

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**12949**

*Pleno - Aprobación definitiva de la ficha del puesto de trabajo de Viceinterventor en el catálogo de puestos de trabajo del Consejo Insular de Menorca*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 19 de noviembre de 2018, aprobó definitivamente la ficha del puesto de trabajo de Viceinterventor en el catálogo de puesto de trabajo del Consejo Insular de Menorca. En consecuencia se publica a continuación, en anexo, dicha ficha para general conocimiento y a los efectos que corresponda.

Maó, a 13 de diciembre de 2018

**La secretaria interina**  
Rosa Salord Oleo

#### ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y NATURALEZA DEL PUESTO	
Denominación del puesto	Viceinterventor
Código	93100-0001
Clase de personal	Funcionario
Grupo de clasificación	A
Subgrupo	A1
Titulación requerida	Según normativa vigente aplicable a los cuerpos de habilidades nacionales de las administraciones locales
Escala	Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional
Subescala	Intervención - Tesorería
Clase	Segunda
Categoría	Entrada
Nivel complemento destinación	26
Puntos complemento específico	930
Tipología del Puesto	Puesto singular
Destinación	Maó
Características especiales	Plena disponibilidad para el desarrollo de sus funciones fuera del horario de trabajo.
Nivel de catalán	C1
Otros Requisitos	
Número de puestos homogéneos	1
ENCUADRAMIENTO ORGÁNICO	
Ámbito funcional 1	Departamento de Servicios Generales
Ámbito funcional 2	Servicios Económicos
Ámbito funcional 3	
Relación de dependencia	
PROVISIÓN DEL PUESTO – PLAZAS DE PLANTILLA QUE LO PUEDEN OCUPAR	
Escala	Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional
Subescala	Intervención - Tesorería



<b>Clase</b>	Segunda
<b>Categoría</b>	Entrada
<b>Forma de Provisión</b>	Concurso
<b>MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	
Tareas de colaboración al interventor general recogidas en el artículo 15 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.	
<b>FUNCIONES GENÉRICAS</b>	
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>	

### VALORACIÓN C. ESPECÍFICO

PUESTO	FACTOR												TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Viceinterventor	200	100	65	265	200	40	10			50			930
	1	1	3	2	1	4	5	0	0	2	0	0	

